

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	El Certificado de Habitabilidad es el documento emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama que acredita que una edificación cumple con las condiciones técnicas, legales y de servicios básicos necesarias para ser habitada. Este trámite se solicita para verificar que el inmueble cuente con el pago de obligaciones municipales y de agua potable al día, así como con la documentación de propiedad actualizada, conforme a la normativa municipal vigente.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, propietarias o poseedoras de edificaciones en el cantón Jama que requieran certificar que su inmueble cumple condiciones para ser habitado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: REQUISITOS PARA CERTIFICADO DE HABITABILIDAD SOLICITUD DIRIGIDA AL ZOOT. ALEX CEVALLOS MEDINA ALCALDE DEL GAD JAMA (EN ESPECIE VALORADA) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A LA EMPRESA DE AGUA (EPMAPAJ) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD JAMA (TESORERIA) COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (ACTUALIZADO).

COPIA A COLOR DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION
ACTUALIZADO DEL PROPIETARIO (EN CASO DE SE COMPAÑÍA COPIA
DEL RUC).

2 ESPECIE VALORADA PARA CERTIFICADO DE HABITALIDAD.

Requisitos Específicos:

Requisitos obligatorios.

¿Cómo hago el trámite?

El interesado presenta la solicitud para el Certificado de Habitabilidad junto con la documentación habilitante en el GAD Municipal del cantón Jama.

La unidad técnica competente verifica el cumplimiento de los requisitos y la validez de la documentación presentada.

De existir observaciones, se notifica al solicitante para que proceda con la subsanación correspondiente.

Una vez superada la revisión documental, se realiza la inspección técnica del inmueble, de ser necesario.

Con base en el informe técnico, se aprueba o niega la emisión del Certificado de Habitabilidad.

Se notifica al solicitante y se entrega el certificado conforme a la normativa vigente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

¿El trámite tiene costo?

Sí.

Detalle del costo

USD 2,00 – Especie valorada para solicitud dirigida al señor Alcalde.

USD 2,00 – Certificado de no adeudar a la Empresa de Agua Potable.

USD 2,00 – Certificado de no adeudar al GADM Jama.

USD 10,00 – Certificado de solvencia del Registro de la Propiedad.

USD 4,00 – Dos especies valoradas para la emisión del Certificado de Habitabilidad.

Costo total del trámite: USD 20,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama se encuentra ubicado en la avenida 20 de Marzo y calle Pacífico Centeno Oroz, cantón Jama.

El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 08h00 a 17h00, en jornada laboral continua.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Direccion de Planificacion y Desarrollo Local

Correo Electrónico: dir.planificacion@jama.gob.ec

Teléfono: 05.241-0013

Transparencia